

Decreto No. 9179, que nombra al Teniente de Navío Rafael Peralta Céspedes, M. de G., Auxiliar del Agregado Naval de la Embajada de la República en Washington, D. C.

G. O. No. 8742-Bis, del 28 de febrero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 9179

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Teniente de Navío Rafael Peralta Céspedes, M. de G., queda nombrado Auxiliar del Agregado Naval a la Embajada de la República en Washington, D. C.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y tres; años 119o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República
y del Consejo de Estado